

**“PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”  
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**OPINIÓN Y EMISIÓN DE INFORME DE  
AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

## CONTENIDO

1. Informe de Auditoría
2. Estado de Posición Financiera
3. Estado de Actividades
4. Estado de Flujo de Efectivo
5. Notas a los Estados financieros
6. Recomendaciones contables y administrativas

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN**

**PRESENTE**

Hemos auditado los estados financieros del Partido de la Revolución Democrática del Comité Ejecutivo Estatal en el Estado de México, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, así como el estado de Actividades, el Estado de Flujo de Efectivo, que les son relativos a esa fecha, así como las notas explicativas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### **Responsabilidad de la dirección en relación con los Estados Financieros**

La dirección es la responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, el Reglamento de Fiscalización, las Normas Internacionales de Información Financiera y del Control Interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraudes o error.

#### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra Auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias,

y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### **Opinión.**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales la situación financiera del Partido de la Revolución Democrática del Comité Ejecutivo Estatal en el Estado de México al 31 de diciembre de 2019, así como de sus actividades y flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **Otros asuntos**

Los Estados Financieros del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, al 31 de diciembre de 2019, y por el año terminado a esa fecha fueron auditados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, en donde **emitimos una opinión sin salvedades** el 26 de marzo de 2020.



**L.C. Víctor Hugo Solórzano Bolaños**  
**Auditor Externo**

**Ced. Prof. 6925107**  
**Registro IMCP: 020393**



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA	0.00	
BANCOS	509,894.48	
INVERSIONES EN VALORES	0.00	
CUENTAS POR COBRAR	0.00	
GASTOS POR COMPROBAR	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES	10,824.96	
GASTOS POR AMORTIZAR	0.00	<u>520,719.42</u>

NO CIRCULANTE

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	64,292,569.93	
DEPRECIACION ACUMULADA	-9,816,177.68	
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
GASTOS DE INSTALACION	0.00	
AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION	0.00	
PAGOS ANTICIPADOS	0.00	
DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00	
RESERVA PARA CUENTAS DE COBRO DUDOSO	0.00	
DEVENGACION DE DERECHOS	0.00	
		<u>54,476,392.25</u>

TOTAL ACTIVO

54,997,111.67

PASIVO

CORTO PLAZO

PROVEEDORES	0.00	
CUENTAS POR PAGAR	3,078.73	
IMPUESTOS POR PAGAR ORDINARIO	620,844.11	
IMPUESTOS POR PAGAR PROCESOS ELECTORALES	0.00	
MULTAS Y SANCIONES (MENORES A 1 AÑO)	0.00	<u>623,922.84</u>

LARGO PLAZO

CREDITOS BANCARIOS	0.00	
DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00	
PASIVO LABORAL	0.00	
MULTAS Y SANCIONES (MAYORES A 1 AÑO)	0.00	<u>0.00</u>

TOTAL PASIVO

623,922.84

PATRIMONIO

REMANENTE DEL EJERCICIO

SUPERAVIT/DEFICIT	2,873,561.01	
PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	-1,919,075.28	
PATRIMONIO RESTRINGIDO TEMPORALMENTE	0.00	
PATRIMONIO RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE	0.00	<u>954,485.73</u>

REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

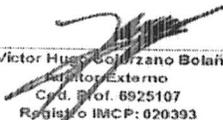
SUPERAVIT/DEFICIT	53,545,504.36	
PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	-126,800.00	
PATRIMONIO RESTRINGIDO TEMPORALMENTE	0.00	
PATRIMONIO RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE	0.00	
EFFECTO POR REGULARIZACION DE SALDOS	-1.28	<u>53,418,703.10</u>

OTRO RESULTADO INTEGRAL

REMEDICIONES DEL PASIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINI	0.00	<u>0.00</u>
--	------	-------------

SUMA PASIVO MAS CAPITAL

54,997,111.67

  
LC Victor Hugo Coluzano Bolaños  
Auditor Externo  
Crd. Prof. 6925107  
Registro IMCP: 020393



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**COMITE EJECUTIVO ESTATAL DEL ESTADO DE MEXICO**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

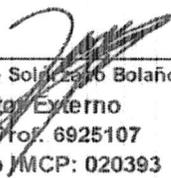
DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
<b>INGRESOS</b>	
<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO</b>	
INGRESOS PARA OPERACION ORDINARIA	\$ 57,689,801.96
INGRESOS PARA GASTOS DE CAMPAÑA	\$ 55,938,678.25
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	\$ 0.00
<b>FINANCIAMIENTO PRIVADO</b>	\$ 1,751,123.71
APORTACIONES DE MILITANTES	\$ 146,700.46
APORTACIONES DE SIMPATIZANTES	\$ 141,424.17
APORTACIONES DEL PRECANDIDATO	\$ 0.00
APORTACIONES DEL CANDIDATO	\$ 0.00
AUTOFINANCIAMIENTO	\$ 0.00
OTROS INGRESOS	\$ 5,000.00
<b>MIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS</b>	\$ 276.29
RENDIMIENTOS BANCARIOS	\$ 1,216.28
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	\$ 1,216.28
RENDIMIENTOS DE FIDEICOMISOS	\$ 0.00
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>	\$ 0.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL (REI)	\$ 4,885,737.76
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS COMITES DIRECTIVOS ESTATAL	\$ 4,885,737.76
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS COMITES EJECUTIVOS ESTATAL	\$ 0.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LAS CONCENTRADORAS	\$ 0.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS PRECANDIDATOS DE REPRESA	\$ 0.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS CANDIDATOS DE REPRESENTA	\$ 0.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS PRECANDIDATOS DE REPRESA	\$ 0.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS CANDIDATOS DE REPRESENTA	\$ 0.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS CANDIDATOS DE REPRESENTA	\$ 0.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EN ESPECIE	\$ 0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 62,723,456.46</b>
<b>EGRESOS</b>	
<b>OPERACION ORDINARIA</b>	<b>\$ 54,101,297.46</b>
REMUNERACIONES A DIRIGENTES	\$ 0.40
PROCESOS INTERNOS DE SELECCION DE DIRIGENTES	\$ 0.00
SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL	\$ 32,565,664.77
SERVICIOS GENERALES	\$ 16,089,585.96
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,773,130.32
PROPAGANDA INSTITUCIONAL	\$ 1,650,488.60
GASTOS FINANCIEROS	\$ 12,427.41
<b>ACTIVIDADES ESPECIFICAS</b>	<b>\$ 2,981,403.89</b>
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA	\$ 2,116,739.90
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA	\$ 735,667.26
TAREAS EDITORIALES	\$ 128,996.64
ORGANIZACION Y DIFUSION	\$ 0.00
LIDERAZGOS POLITICOS JUVENILES	\$ 0.00
ESTUDIOS DE INVESTIGACION PARA EL DISTRITO FEDERAL	\$ 0.00
<b>CAPACITACION, PROMOCION Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLITICO E</b>	<b>\$ 1,751,126.76</b>
CAPACITACION, PROMOCION Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLITICO DE	\$ 1,751,126.76
INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON EL LIDERAZGO POLITICO DE LAS M	\$ 0.00
DIVULGACION, DIFUSION, PUBLICACION Y DISTRIBUCION DE LIBROS; REVIS	\$ 0.00
<b>GASTOS DE PRECAMPAÑA</b>	<b>\$ 0.00</b>
GASTOS DE PROPAGANDA	\$ 0.00
GASTOS OPERATIVOS DE LA PRECAMPAÑA	\$ 0.00
GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN SALAS DE CINE	\$ 0.00
GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN PAGINAS DE INTERNET	\$ 0.00
GASTOS DE PROPAGANDA EN DIARIOS, REVISTAS Y OTROS MEDIOS IMPR	\$ 0.00
GASTOS DE PRODUCCION DE LOS MENSAJES PARA RADIO Y TELEVISION	\$ 0.00
PROPAGANDA EN VIA PUBLICA	\$ 0.00
GASTOS FINANCIEROS	\$ 0.00
DIFERENCIA POR PRORRATEO	\$ 0.00
<b>GASTOS DE CAMPAÑA</b>	<b>\$ 0.00</b>
GASTOS DE PROPAGANDA	\$ 0.00
GASTOS OPERATIVOS DE LA CAMPAÑA	\$ 0.00
GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN SALAS DE CINE	\$ 0.00
GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN PAGINAS DE INTERNET	\$ 0.00
GASTOS DE PROPAGANDA EN DIARIOS, REVISTAS Y OTROS MEDIOS IMPR	\$ 0.00
GASTOS DE PRODUCCION DE LOS MENSAJES PARA RADIO Y TELEVISION	\$ 0.00
PROPAGANDA EN VIA PUBLICA	\$ 0.00
GASTOS FINANCIEROS	\$ 0.00
DIFERENCIA POR PRORRATEO	\$ 0.00
<b>EGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$ 5,046,114.31</b>
EGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL (REC	\$ 0.00
EGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS COMITES DIRECTIVOS ESTATAL	\$ 0.00
EGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS COMITES EJECUTIVOS ESTATAL	\$ 5,046,114.31
EGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LAS CONCENTRADORAS	\$ 0.00
EGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS PRECANDIDATOS DE REPRESA	\$ 0.00
EGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS CANDIDATOS DE REPRESENTA	\$ 0.00
EGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS PRECANDIDATOS DE REPRESA	\$ 0.00
EGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS CANDIDATOS DE REPRESENTA	\$ 0.00
EGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LOS CANDIDATOS DE REPRESENTA	\$ 0.00
EGRESOS POR TRANSFERENCIAS EN EFECTIVO	\$ 0.00
EGRESOS POR TRANSFERENCIAS EN ESPECIE	\$ 0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 63,979,942.33</b>
<b>SUPERAVIT / DEFICIT (-)</b>	<b>-\$ 1,156,485.87</b>

  
LC Victor Hugo Borzano Bolaños  
Auditor Externo  
Céd. Prof. 6925107  
Registro IMCP: 020393



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	2018	2019
<b>UTILIDAD NETA</b>	4,000,655.38	-1,248,187.15
<b>DEPRECIACIÓN</b>	2,646,038.06	1,768,158.81
<b>UTILIDAD EN EFECTIVO</b>	<u>6,646,693.44</u>	<u>519,971.66</u>
<b>OPERACIÓN</b>		
+/- CUENTAS POR COBRAR	-209,795.80	305,066.24
+/- INVENTARIOS	0.00	0.00
+/- CUENTAS POR PAGAR	-216,054.27	-484,969.39
<b>RECURSOS GENERADOS POR OPERACIÓN</b>	<u>-425,850.07</u>	<u>-179,903.15</u>
<b>FINANCIAMIENTO</b>		
+/- CREDITOS BANCARIOS	0.00	0.00
+/- CUENTAS CAPITAL	0.00	0.00
+/- CREDITOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
<b>RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO</b>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
<b>INVERSIÓN</b>		
+/- ACTIVOS FIJOS	-11,472,490.58	-1,241,153.88
<b>RECURSOS UTILIZADOS EN ACTIVO DE INVERSIÓN</b>	<u>-11,472,490.58</u>	<u>-1,241,153.88</u>
<b>CAMBIO NETO EN EL EFECTIVO</b>	-5,251,647.21	-901,085.37
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	6,662,627.04	1,410,979.83
<b>EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<u>1,410,979.83</u>	<u>509,894.46</u>

  
LC Victor Hugo Solís Bolaños  
Auditor Externo  
Ced. Prof. 6925107  
Registro JMCP: 020393

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Objetivo de auditoría**

El objetivo de la auditoría externa independientemente de que es por disposición oficial, el fin último es poder colaborar en la mejor y correcta rendición de cuentas al que está obligado el partido político ante el Instituto Nacional Electoral; y con ello poder evitar ser sujetos de altas multas que causan detrimento al desarrollo de las actividades propias del partido.

La auditoría se está llevando a cabo mediante pruebas selectivas todo conforme lo marca la normatividad electoral aplicable, principalmente el Reglamento de Fiscalización, Normas de Información Financiera, criterios y juicios propios del auditor independiente.

En todo momento se verifica que los registros contables sean correctos, que se realicen dentro de la temporalidad, que cuenten con la documentación soporte necesaria, correcta e indispensable que establece la normatividad.

Dado que la fiscalización de los partidos políticos se realiza en términos y conforme a los procedimientos previstos por la LEGIPE y de conformidad con las obligaciones previstas en la LGPP, y toda vez que la Unidad Técnica de Fiscalización es el órgano que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos, respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento; así mismo, se encarga de vigilar que los recursos de los partidos políticos tengan origen lícito y se apliquen exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos de los partidos políticos.

Los procedimientos de revisión son diseñados y aplicados teniendo en consideración las circunstancias específicas, con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las cuales se basa la opinión.

## I. Ingresos

De la revisión a los registros contables que se encuentran en el Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, se da cuenta que el Partido de la Revolución Democrática obtuvo ingresos totales en el año dos mil diecinueve, por la cantidad de \$62,723,456.46 (Sesenta y dos millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 46/100 M.N.), como se muestra a continuación:

Concepto	Contabilidad	Revisado	%
<b>Financiamiento público</b>			<b>100</b>
Financiamiento público ordinario	\$55,938,678.25	\$55,938,678.25	100
Financiamiento público por actividades específicas	\$1,751,123.71	\$1,751,123.71	100
<b>Financiamiento privado</b>			<b>100</b>
Financiamiento por la militancia	\$141,424.17	\$141,424.17	100
<i>Efectivo</i>			100
<i>Especie</i>			100
Financiamiento de simpatizantes	\$0.00	\$0.00	100
<i>Efectivo</i>			100
<i>Especie</i>			100
Autofinanciamiento	\$5,000.00	\$5,000.00	100
Otros Ingresos	\$276.29	\$276.29	
Rendimientos financieros	\$1,216.28	\$1,216.28	100
Transferencias del Comité Ejecutivo Nacional	\$4,885,737.76	\$4,885,737.76	100
<b>SUMA</b>	<b>\$62,723,456.46</b>	<b>\$62,723,456.46</b>	<b>100</b>

### 1. Financiamiento público para actividades ordinarias y específicas

Conforme al Acuerdo IEEM/CG/07/2019, el veinte de marzo de año dos mil diecinueve, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, autorizó la entrega del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas, por la cantidad de \$58,370,790.18 (Cincuenta y ocho millones trescientos setenta mil setecientos noventa pesos 18/100 M.N.) y \$1,751,123.71

(Un millón setecientos cincuenta y un mil ciento veintitrés pesos 71/100 M.N.), respectivamente.

El financiamiento público para actividades específicas reconocido en contabilidad coincide con el aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; Así las cosas, el financiamiento público ordinario reconocido en contabilidad NO coincide con el financiamiento público autorizado, existiendo una diferencia por la cantidad de \$2,432,116.29 (Dos millones cuatrocientos treinta y dos mil ciento dieciséis pesos 29/100 M.N.), cantidad que de acuerdo con el análisis a la documentación soporte corresponde a la falta de registro de la multa descontada en el mes de diciembre.

## **2. Financiamiento por militantes**

### **2.1. Efectivo y especie**

En esta modalidad de ingresos, el partido político obtuvo la cantidad de \$141,424.17 (Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos 17/100 M.N.); al respecto se precisa que la cantidad se conforma por las aportaciones individuales de los militantes, mismos que se encuentran registrados contablemente y soportados con la documentación comprobatoria, consistente en: recibo RMEF, RFC, constancia de afiliación del militante, ficha de transferencia e identificación oficial, por lo que una vez realizado el análisis y estudio conforme a la muestra obtenida, se determinaron resultados satisfactorios y cumplen con los artículo 98, 103, 104Bis, 123 del Reglamento de Fiscalización.

## **3. Financiamiento de simpatizantes**

### **3.1. Efectivo y especie**

En esta modalidad de financiamiento, el partido político obtuvo ingresos por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); por lo que una vez realizado el análisis

y estudio a dicha cuenta, se determinaron resultados satisfactorios y cumplen con los artículos 98, 103, 104Bis, 123 del Reglamento de Fiscalización.

#### **4. Autofinanciamiento**

En esta modalidad de ingresos, conforme a los registros contables, el partido político registro la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la venta de un vehículo; sin embargo, en el expediente que se encuentra como documentación soporte existen dos inconsistencias al leerse 2 números de placas diferentes y 2 números de serie distintos, por los que los resultados de la revisión no fueron satisfactorios y no cumplen con los artículos 98, 103 y 111 del Reglamento de Fiscalización.

#### **5. Financiamiento por rendimientos financieros**

Por esta modalidad de ingresos se obtuvo la cantidad de \$1,216.28 (Mil doscientos dieciséis pesos 28/100 M.N.), al respecto se precisa que se encuentran registrados y soportados con la documentación comprobatoria, consistente en: estados financieros, balanzas de comprobación, auxiliares contables, pólizas de ingresos y en estados de cuenta bancarios, por lo que una vez realizado el análisis y estudio conforme a la muestra obtenida, se determinaron resultados satisfactorios y cumplen con los artículos 95, 98, 113 y 118 del Reglamento de Fiscalización.

#### **6. Aportaciones por transferencias en especie del CEN**

Por esta modalidad de ingresos, se obtuvo la cantidad de \$4,885,737.76 (Cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.), dicho monto conforme a la revisión corresponde al entero de impuestos que se realiza a través del Comité Ejecutivo Nacional, mismos que se encuentran registrados y soportados con la documentación comprobatoria, consistente en: balanzas de comprobación, auxiliares contables, pólizas de ingresos, fichas de pago

al SAT, por lo que una vez realizado el análisis y estudio conforme a la muestra obtenida, dado que se encuentran en proceso las auditorías especiales de impuestos, la autoridad determinara lo conducente.

## 7. Otros ingresos

Por esta modalidad de ingresos, se obtuvo la cantidad de \$276.29 (Doscientos setenta y seis pesos 29/100 M.N.), derivado de facturar centavos de más en las diversas comprobaciones, sin embargo, se determinaron resultados satisfactorios.

## II. Gastos

Los gastos que reportó el partido político por el ejercicio dos mil diecinueve, ascendieron a la cantidad de \$63,879,942.33 (Sesenta y tres millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos 33/100 M.N.), como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Gastos por actividades ordinarias	\$54,101,297.46
Gastos por actividades específicas	\$2,981,403.80
Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres	\$1,751,126.76
Egresos por transferencias	\$5,046,114.31
<b>SUMA</b>	<b>\$63,879,942.33</b>

### 1. Actividades ordinarias

Los gastos correspondientes a las actividades ordinarias, ascendieron a la cantidad de \$54,101,297.46 (Cincuenta y cuatro millones ciento un mil doscientos noventa y siete pesos 46/100 M.N.), como a continuación se detalla:

Concepto	Contabilidad	Revisado	%
Remuneraciones a dirigentes	\$0.40	\$0.40	100
Procesos internos de selección de dirigentes	\$0.00	\$0.00	-
Sueldos y salarios del personal	\$32,565,664.77	\$14,500,371.44	44.52
Servicios generales	\$16,099,585.96	\$5,040,123.52	31.31
Materiales y suministros	\$3,773,130.32	\$3,742,895.71	99.20
Propaganda institucional	\$1,650,488.60	\$1,650,488.60	100
Gastos financieros	\$12,427.41	\$12,427.41	100
<b>SUMA</b>	<b>\$54,101,297.46</b>	<b>\$24,946,318.36</b>	<b>79.47</b>

### 1.1. Remuneración a dirigentes

Por este rubro de gasto se reporta la cantidad de \$0.40 (cero pesos 40/100 M.N.) son de faltante de comprobación en cheques. Pese a que el saldo que muestra es mínimo, en contabilidad existen diversos asientos contables que posteriormente fueron cancelados por concepto de honorarios, sin que exista evidencia de la causa de cancelación de los mismos. Algunos otros los registraron en sueldos y salarios, tales movimientos ascienden a la cantidad de \$287,195.20 (Doscientos ochenta y siete mil ciento noventa y cinco pesos 20/100 M.N.).

### 1.2. Procesos internos de selección de dirigentes

Del análisis y estudio realizados a la información financiera del partido político, se determinó que no efectuó gastos por concepto de procesos interno de selección de dirigentes por lo que no existen situaciones que reportar.

### 1.3. Sueldos y salarios del personal

Por este rubro de gastos se ejerció la cantidad de \$32,565,664.77 (Treinta y dos millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 77/100 M.N.) de los cuales existen varias observaciones que se encuentran plasmadas a

detalle en los papeles de trabajo; sin embargo, de manera general se enlistan las siguientes:

1. Hacen falta recibos timbrados de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019.
2. El partido político omitió anexar en el SIF los papeles de trabajo de impuestos y cálculo de impuestos de sueldos y salarios, dado que existen montos que no coinciden entre el asiento contable y la transferencia.
3. El pago de prestaciones como por ejemplo vales de despensa se realiza a través de la empresa Operadora de Programas de Abasto Múltiple (Eco vale), se les deposita a los trabajadores permanentes cada mes; sin embargo, no tiene un control donde se evidencie que los trabajadores reciben tal beneficio, por lo que se recomienda establecer una medida de control interno para ello.
4. Para el caso de indemnización por defunción de Martín Estrella López, en la póliza de egresos 131 de junio de 2019 refleja un movimiento por la cantidad de \$41,675.33 (Cuarenta y un mil seiscientos sesenta y cinco pesos 33/100 M.N.), sin embargo, en la documentación soporte no se encuentra el acta de defunción, documento que debe de estar.
5. En los registros contables de nóminas en el concepto de fondo de ahorro, IMSS e Infonavit, ISN, únicamente anexan un reporte de acreedores como documentación soporte, siendo insuficiente, en ningún registro de todo el ejercicio 2019, se encuentra la documentación comprobatoria correspondiente.
6. En el caso de algunas otras prestaciones a los trabajadores como: bono de puntualidad, prima de antigüedad y fondo de ahorro no cuenta con comprobantes de pago que avalen la retribución a los trabajadores durante todo el ejercicio.

#### **1.4. Servicios generales**

Por este rubro de gastos se ejerció la cantidad de \$16,099,585.96 (Dieciséis millones noventa y nueve mil quinientos ochenta y cinco pesos 96/100 M.N.), donde el gasto más representativo correspondió a gasolina por la cantidad de

\$4,079,780.48 (Cuatro millones setenta y nueve mil setecientos ochenta pesos 48/100 M.N.), sin embargo, es pertinente señalar que hacen falta documentación soporte, que se encuentra plasmada a detalle en los papeles de trabajo, como bitácoras de recorridos, falta de facturas o comprobantes de pago, falta bitácoras de gastos menores, etc.

#### **1.5. Materiales y suministros**

Por este rubro de gasto se ejerció la cantidad de \$3,773,130.32 (Tres millones setecientos setenta y tres mil ciento treinta pesos 32/100 M.N.), donde el gasto más representativo correspondió a mantenimiento de edificio por la cantidad de \$1,905,709.70 (Un millón novecientos cinco mil setecientos nueve pesos 70/100 M.N.), del análisis a los registros contables y documentación soporte en el SIF las observaciones más sobresalientes son la falta de contratos, diferencias entre comprobante de pagos y facturas, sin evidencias, etc. Que se encuentran plasmadas más a detalle en los papeles de trabajo.

#### **1.6. Propaganda institucional**

Por este rubro de gasto se ejerció la cantidad de \$1,650,488.60 (Un millón seiscientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 60/100 M.N.), sin embargo, de la revisión en el papel de trabajo se tienen de manera específicas las anomalías detectadas, pero de manera general las más representativas son la falta de un testigo de espectacular y la falta de comprobantes de pago.

#### **1.7. Gastos financieros**

Este rubro de gasto se ejerció la cantidad de \$12,427.41 (Doce mil cuatrocientos veintisiete pesos 41/100 M.N.), mismo que se encuentra debidamente registrados y soportados en el SIF por lo que el resultado de la revisión es satisfactorio.

## 2. Actividades específicas

Los gastos para la realización de actividades específicas, ascienden a la cantidad de \$2,981,403.80 (Dos millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos tres pesos 80/100 M.N.), como a continuación se detalla:

Concepto	Contabilidad	Revisado	%
Educación y capacitación política	\$2,116,739.90	\$2,116,739.90	100
Investigación socioeconómica y política	735,667.26	735,667.26	100
Tareas editoriales	\$128,996.64	\$128,996.64	100
<b>SUMA</b>	<b>\$2,981,403.80</b>	<b>\$2,981,403.80</b>	<b>100</b>

Una vez realizado el estudio y análisis correspondiente se verificó que dichos gastos se encuentran registrados en contabilidad y soportados con la documentación comprobatoria; sin embargo, se observó la falta de evidencias, de contratos, falta forma de pagos, en las investigaciones no cuentan con la justificación, objetivos, planteamiento del problema, marco teórico, hipótesis, pruebas empíricas, conclusiones, escrito sobre la difusión; faltan cuestionarios llenos, faltan facturas, faltan listas de asistencia, por lo tanto los resultados de la revisión no son plenamente satisfactorios.

## 3. Capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres

En este rubro de gasto se ejerció la cantidad de \$1,751,126.76 (Un millón setecientos cincuenta y seis mil ciento veintiséis pesos 76/100 M.N.), mismos que se encuentran debidamente reconocidos contablemente en el SIF; sin embargo, en lo general hay deficiencias en la documentación soporte que se adjunta, tales como: falta de cuestionarios, falta de contratos, la fecha de la convocatoria no coincide con la fecha del día del evento, o la falta de formas de pago.

#### 4. Egresos por transferencia de los CEE'S en efectivo al Comité Ejecutivo Nacional

En este rubro de gasto se ejerció la cantidad de \$5,046,114.31 (Cinco millones cuarenta y seis mil ciento catorce pesos 31/100 M.N.), mismos que se encuentran reconocidos en el SIF y corresponden al entero de impuestos a los que están sujetos y se realizan a través del CEN. No obstante, es pertinente mencionar que este rubro al igual que activo fijo se encuentran sujetos a auditorias especiales por parte del INE, quien en su momento determinará lo conducente.

#### 5. Resultado del ejercicio

El remanente que obtuvo el partido político desciende a la cantidad de \$(1,156,485.87) (Menos un millón ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 87/100 M.N.); que es resultado de disminuir a los ingresos totales por \$62,723,456.46 (Sesenta y dos millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 46/100 M.N.), los gastos totales ejercidos por la cantidad de \$63,879,942.33 (Sesenta y tres millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos 33/100 M.N.), mismo que se encuentra registrado en contabilidad y soportado con la documentación comprobatoria correspondiente, por lo tanto se determinaron resultados insatisfactorios.

Concepto	Importe
Ingresos totales	\$62,723,456.46
Gastos totales	\$63,879,942.33
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$(1,156,485.87)</b>

### III. Bienes y obligaciones

#### 1. Activo

##### 1.1 Bancos

Para el control de sus operaciones, el partido político reconoció las siguientes cuentas bancarias:

ID	NOMENCLATURA	ACTIVIDAD	CLABE	NUMERO DE CUENTA	SALDO DE ESTADO DE CUENTA AL 31-12-19	SALDO EN AUXILIAR AL 31/12/2019	DIFERENCIA
00003	CBAM-CEE	MILITANTES	012180001528111388	152811138	\$437.87	\$437.87	\$0.00
00004	CBCEEACTESP	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	012180001029932367	102993236	\$44.38	\$44.38	\$0.00
00008	CBCEEACTESP	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	012180001112308167	111230816	\$604.94	\$604.94	\$0.00
00009	CBCEE-OP.O	ORDINARIO	012180001112308086	111230808	\$40,744.41	\$40,744.41	\$0.00
00010	CBCEE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	012180001112307003	111230700	\$11,524.53	\$11,524.53	\$0.00
00011	CBCEE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	012180001112308400	111230840	\$382,174.60	\$382,174.60	\$0.00
00012	CBCEE	ING ESPECIFICAS	012180001112308329	111230832	\$24,352.20	\$24,352.20	\$0.00
00013	CBAS-CEE	SIMPATIZANTES/ RENDIMIENTOS	012180001118939048	111893904	\$50,011.53	\$50,011.53	\$0.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$509,894.46</b>	<b>\$509,894.46</b>	<b>\$0.00</b>

Saldo que se encuentra registrado en contabilidad, las cuentas bancarias se encuentran aperturadas a nombre del Partido de la Revolución Democrática y manejadas mancomunadamente, conforme al artículo 54, numeral 1, inciso b del Reglamento de Fiscalización.

## 1.2 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar ascienden a la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); por lo que, una vez realizados el análisis y estudio a la información financiera del partido político, se determinó que no existen situaciones que reportar.

## 1.3 Anticipo a proveedores

Esta cuenta asciende a la cantidad de \$10,824.96 (Diez mil ochocientos veinte cuatro pesos 96/100 M.N.); misma que está reconocida en contabilidad y soportada con la documentación comprobatoria correspondiente, los saldos no exceden a un año de antigüedad, por lo que la revisión es satisfactoria.

## 2. Pasivo

### 2.1 Impuestos por pagar ordinario

Presenta un saldo por la cantidad de \$620,844.11 (Seiscientos veinte mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 11/100 M.N.), los importes correspondientes a diciembre se encuentran pendientes de pago, dado que se enteran en el mes siguiente.

CONCEPTO	MONTO
ISR RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES	\$0.02
ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS	-\$539.55
ISR RETENIDO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS	\$188,231.99
ISR RETENIDO POR ARRENDAMIENTO	\$629.27
IVA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES	\$0.57
IVA RETENIDO POR ARRENDAMIENTO	\$671.55
IMSS	\$130,047.15
INFONAVIT	\$100,763.91

IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$201,039.20
<b>TOTAL</b>	<b>\$620,844.11</b>

## 2.2. Proveedores

La cuenta de proveedores asciende a la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); por lo que, una vez realizados el análisis y estudio a la información financiera del partido político, se determinó que no existen situaciones que reportar.

## Recomendaciones contables y administrativas

Del estudio y análisis realizado a la contabilidad del partido político con corte al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, se derivan las siguientes recomendaciones contables y administrativas:

1. Se recomienda revisar los requisitos fiscales en las facturas, con la finalidad de evitar los errores comunes como el tipo de pago, el método de pago, el desglose de las compras o de los servicios de los artículos, la cantidad, valor unitario, importe total.
2. Se sugiere soportar con documentación adjunta en los conceptos de viáticos, gastos a comprobar o gastos por actividades inherentes al buen funcionamiento del partido en los consumos de alimentos, pago de peajes, de pasajes y pago por combustible, con sus respectivos oficios de comisión, informes de comisión, tickets por pago de peajes o desglose de peajes y cuidar los montos por consumo de alimentos de acuerdo a las actividades a realizar.
3. Se recomienda registrar en el sistema a la partida correspondiente de acuerdo al gasto y documentación soporte, si se cuenta con comprobación que cuente con requisitos fiscales, no debe de ser considerados en bitácora de gastos menores.
4. Se recomienda solicitar la facturación de gastos de acuerdo a como se vaya ejerciendo el recurso, con la finalidad de que no muestren misma fecha y montos repetitivos o folios consecutivos.
5. Se sugiere manejar en concepto de póliza, los gastos detallados de acuerdo a la comprobación que se adjunta.
6. Se sugiere cuidar la documentación soporte que se adjunta como parte de la comprobación del gasto, con la finalidad de que no hagan falta partes importantes como el registro nacional de proveedores, la transferencia por pago al proveedor, contratos, cotizaciones por compra de artículos o prestación de servicio, kardex, vales de entrada y salida del almacén, relación de vales de combustible, vales de asignación del combustible, bitácoras de recorridos, etc.
7. Con respecto a la retención y pago de los impuestos federales y estatales, con el objeto de cumplir con las obligaciones fiscales necesarias para el

fortalecimiento del desarrollo económico, generador del bienestar social, se recomienda al partido político cumplir en tiempo y con la suficiente previsión las obligaciones fiscales que señalen las leyes aplicables, debiendo recabar la documentación comprobatoria correspondiente.

8. Que el partido político, establezca las medidas de control que le permitan el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las operaciones contables en los estados financieros, se apegue a los procedimientos y reglamentos expedidos por el INE, así como a lo establecido en las Normas de Información Financiera que emite el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).
  
9. Implementación de medidas control interno a través de Manual General de Organización.

Se aplicaron las disposiciones de carácter técnico establecidas en las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la International Federation of Accountants (IFAC) a través del International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), adoptadas por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA), Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y otros servicios relacionados emitidas por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), mismas que exigen el cumplimiento de requerimientos éticos, así como la planificación de la revisión para obtener seguridad razonable, evidencia suficiente y fiable que sustente el origen, monto, volumen, aplicación y destino de los eventos económicos del ente obligado, técnicas de análisis, investigación y prueba, así como procedimientos de aplicación uniforme según las circunstancias propias de la entidad política.

El trabajo se desarrolló observando los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, razonabilidad, proporcionalidad, idoneidad y necesidad, por lo cual se concluye la revisión al informe anual por actividades ordinarias y específicas 2019 del Partido de la Revolución Democrática bajo los estándares jurídicos, contables, administrativos y financieros.